



Resolución Jefatural No. 023 -98-AGN/J

Lima, 26 FEB. 1998

Visto el Informe N° 003-98/DNDAAI-DNA de la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, proponiendo la realización del VII Encuentro de Directores de Archivos Regionales y Subregionales;

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación en uso de sus facultades conferidos por la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

Que, los archivos regionales son organismos descentralizados de su respectivo Consejo Transitorio de Administración Regional con dependencia técnica y normativa del Archivo General de la Nación, encargados de conducir las actividades archivísticas del Sistema en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio como órgano coordinador y supervisor del desarrollo archivístico de los archivos regionales y subregionales, ha programado la ejecución del "VII ENCUENTRO DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES Y SUBREGIONALES" a realizarse en la ciudad de Lima;

Que, dicho evento se realiza anualmente con la finalidad de evaluar la aplicación de la legislación y normas archivísticas emitidas e intercambiar opiniones y experiencias para la mejor conducción de los archivos conformantes del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323, Decreto Supremo Nros. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

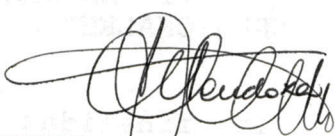
SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- OFICIALIZAR el " VII ENCUENTRO DE DIRECTORES DE LOS ARCHIVOS REGIONALES Y SUBREGIONALES " a realizarse en la ciudad de Lima del 3 al 5 de marzo de 1998 en el horario de 8.30 a 18:00 horas de conformidad a la ficha de evento que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO .- La coordinación , organización y ejecución del evento mencionado estará a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio;

ARTICULO TERCERO .- El egreso que origine el presente evento se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0526 Desarrollo del Sistema Nacional de Archivos , Metas 0001 y 0002, Grupo Genérico 3 Bienes y Servicios, aplicación Directa 11, Específicos del Gasto 30, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

AGN/J
MRF/sla.